

## BECAS SANTANDER ERASMUS - UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Curso académico 2019/2020

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### BECAS POR IMPORTE DE 3.200€

- **Nº de becas:** 2.
- **Criterio de selección Nº 1:** se destinarán a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que acrediten legalmente una discapacidad igual o superior al 33%.

La adjudicación de estas becas se realizará con base en la nota media del expediente académico del alumno, a fecha de cierre de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre de enero de 2019. Para las carreras técnicas se aplicará la ponderación establecida Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

1

- **Criterio de selección Nº 2:** en el supuesto de quedar vacantes tras la aplicación del “Criterio de selección Nº 1”, las becas se destinarán entre los estudiantes que hayan sido becarios MECD el curso anterior al de la movilidad – 2018/2019 – Igualmente, este punto se basará en los términos establecidos en el Real Decreto 1125/2003.

#### BECAS POR IMPORTE DE 500€

- **Número de becas:** 30.
- **Criterio de selección Nº 1:** Los estudiantes con necesidades especiales que no hayan sido beneficiarios de la primera adjudicación de becas por importe de 3.200€, tendrán preferencia sobre el resto de estudiantes aspirantes a las 30 becas por importe de 500€. El criterio de selección a aplicar será: nota media del expediente académico a fecha de cierre de convocatoria de exámenes de enero de 2019. Para las carreras técnicas se aplicará la ponderación establecida en el Real Decreto 1125/2003.
- **Criterio de selección Nº 2:** Una vez adjudicadas las becas a estudiantes con necesidades especiales, el número de becas disponibles se adjudicarán al resto de solicitantes siguiendo el mismo criterio: nota media del expediente académico a fecha de cierre de convocatoria de exámenes de enero de 2019.



Para las carreras técnicas se aplicará la ponderación establecida en el Real Decreto 1125/2003.

#### **BECAS POR IMPORTE DE 150€**

- **Número de becas:** 45.
- **Criterio de selección:** Nota media del expediente académico a fecha de cierre de convocatoria de exámenes de enero de 2019. Para las carreras técnicas se aplicará la ponderación establecida en el Real Decreto 1125/2003.